

CIRCULAR N° 001/2023

Montevideo, 23 de junio de 2023

DE: DIVISIÓN ADQUISICIONES

A: Direcciones Departamentales de todo el país.

ASUNTO: Modelos de pliegos a utilizar en los procedimientos de compra.

En el marco de la confección de Pliegos de Condiciones para realizar los diferentes procedimientos competitivos que llevan adelante las Direcciones Departamentales de todo el país; se informa que los únicos modelos que se deberán utilizar son los que se encuentran disponibles en SINTRA dentro del Módulo de División Adquisiciones.

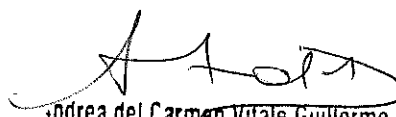
Dichos modelos podrán ser modificados solo en los campos establecidos como por ejemplo: fecha, tipo de procedimiento, dirección de correo, forma de pago, cantidades, etc.

Los modelos disponibles a la fecha son:

- Adquisición de Frutas, Hortalizas y Huevos
- Adquisición de Electrodomésticos
- Adquisición de Mobiliario
- Adquisición de Insumos Informáticos
- Adquisición de Productos de Limpieza
- Adquisición de Productos Panificados y Lunch
- Arrendamiento de Inmueble
- Servicio de Cocina
- Servicio de Acompañante de Hospital
- Adquisición de Víveres Secos
- Servicio de Limpieza
- Arrendamiento de Vehículos sin Chofer
- Adquisición de Artículos de Oficina

Así mismo se informa que se encuentra disponible en SINTRA, dentro del Módulo de División Adquisiciones, la Guía para la contratación de Cooperativas Sociales Mides a través de Compras Directas Excepcionales al amparo del Art. 33 Lit. D Num. 32 del TOCAF, para los Servicios de Cocina, Servicio de Limpieza y Servicio de Acompañante de Hospital.

En caso de requerir Pliegos de Condiciones que no se encuentren disponibles en el módulo de SINTRA, se deberá solicitar la confección de los mismos al Departamento Técnico de Adquisiciones mediante expediente APIA.



Andrea del Carmen Vitale Guillermo
Dir (Enc.) División Adquisiciones
INAU